

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: PLUSPETROL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 2.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 5 por

v/n u\$s 500.000.000,-

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Las obligaciones negociables se emitirán en la forma de certificados globales registrados a nombre de una persona designada de The Depository Trust Company (DTC), en carácter de depositario, en las cuentas de sus participantes directos e indirectos, incluyendo Euroclear y Clearstream.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: PLC5O

Dólar MEP: PLC5D

Cable: PLC5C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto, enviado por la Emisora y difundido el 10.11.2025, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2025.

JCH/LR

ALICIA GRANDAMARINA
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.